

Acta Etapa 1, Encuentro 1, Momento 1
Proceso de Consulta Indígena en
Educación.
Bases Curriculares para una asignatura de
Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios.

I. Presentación.

En Calama, en Escuela "Presidente Balmaceda" D-48, direccionado en Avenida Balmaceda # 2054, siendo las 9:51 horas del día 11 de Julio del año 2018, se realiza el encuentro de entrega preliminar de información, correspondiente a la etapa de Planificación, cuya finalidad es informar acerca del proceso de Consulta Indígena Mineduc.

II. Acuerdos obtenidos en la reunión:

Sr. Héctor González saluda a los asistentes, da la bienvenida y da a conocer el programa de la jornada del día.
A continuación, el jefe del Departamento Provincial del Loa, Sr. Arnaldo Solari da la bienvenida a los participantes, explicando el fundamento de la Consulta Indígena y las diferentes etapas que contempla la misma.
Se inicia con la ceremonia tradicional, presentación de la consulta que consta de dos momentos y la definición de los intervinientes por comunidad. Se realiza la presentación cultural a cargo del Señor Tomas Vilca y la Señora Marisol González y el saludo respectivo del pueblo Likanantai a los asistentes donde se hace una pequeña presentación y explicación de sus tradiciones. Se invita a pasar a la autoridad y a los participantes que lo desearan para agradecer a la madre tierra en las tradiciones del pueblo Likanantai.

Entrega de información preliminar. Se expone el propósito de la consulta indígena que consiste en mejorar la propuesta de bases curriculares de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios, mediante la participación de los convocados, debido a que constituirá una nueva asignatura, que sea participativa y significativa. Las bases curriculares corresponden a un documento que desarrolla el Mineduc, en el que se definen los aprendizajes que los niños y niñas lograrán en las escuelas de los cursos respectivos que será de 1° a 6° año básico inicialmente.

La propuesta de bases curriculares que se encuentra en consulta busca desarrollar una asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios, destinada a todos los pueblos indígenas reconocidos por la ley. Esta asignatura busca contribuir a la valorización, rescate, revitalización y fortalecimiento de las lenguas y cultura de los pueblos originarios en el espacio educativo, otorgando el valor que esta merece, de manera de tener otra mirada de sus cultura y patrimonio en los pueblos respectivos. El proceso de consulta está regulado por normas nacionales e internacionales, siendo el instrumento que regula el procedimiento de consulta en Chile el decreto supremo N° 66,2013. Conforme a este decreto, la consulta indígena se rige por los principios de buena fe y flexibilidad. Permite que cada lengua de los pueblos indígenas vaya creciendo. Cabe destacar que durante el año 2016 se llevó a cabo un proceso de consulta indígena sobre bases curriculares del sector de lengua indígena, que convocó a los 9 pueblos originarios reconocidos por la ley 19.253, proceso que se desarrolló conforme a las regulaciones del DS 124, 2009, MIDEPLAN, dando como resultado una propuesta de bases curriculares que no ingresó al CNED. Porque cada asignatura también permitirá que la cultura de cada pueblo se enseñe y aprenda con formas del conocimiento de los pueblos indígenas.

La propuesta de bases curriculares constituye una medida administrativa directamente a los pueblos indígenas, pues establecen aprendizajes vinculados a el contexto de los pueblos originarios.

La consulta en si va en diferentes etapas:

Etapas 1. Planificación del proceso de consulta

Etapas 2. Entrega de información y difusión del proceso de consulta

Etapas 3. Deliberación interna a los pueblos

Etapas 4. Dialogar entre el pueblo y el ministerio de educación

En esta etapa se generan acuerdos sobre las mediadas a consultar

Esto se sistematiza y se presenta al ministerio de educación local.

III. Opiniones y planteamiento de participantes

Participante 1:

Esteban Araya solicita entrega de información íntegra de la Consulta y del proceso que se está realizando, en cuanto a: fechas, etapas y contenidos.

Participante 2:

Miguel Urrelo, solicita información de lugares dónde se entregará la información.

Respuesta: La información se entregará mediante correos a comunidades, dirigentes, organismos y miembros de las comunidades, se informa además que está disponible en Deprov. El Loa y Secreduc.

Participante 3:

Plantea que su condición personal de tener un hijo con discapacidad, lo que le dificulta llegar a la hora o acudir a las jornadas, por cuanto solicita información del presente proceso.

Respuesta: Se da a conocer que todo el proceso, en cuanto a contenidos, etapas, fechas, está disponible en página web en www.consultaindigena.cl y que pueden ser descargados o solicitados en las oficinas ministeriales. Jefe Provincial Deprov. El Loa indica que se nombrarán coordinadores en cada establecimiento, el que estará disponible para la entrega de toda la información respecto a la Consulta.

Participante 4:

Miguel Urrelo, manifiesta la inquietud de contar con la información impresa, como ha sucedido en otras instancias en que ha participado, ya que no todos los convocados tienen acceso a Internet. Da conocer, también, otra página www.consultaindigena.mineduc.cl

Participante 5:

Martín Hidalgo, pregunta si las asociaciones o comunidades que participan en el proceso de consulta son de carácter formal.

Respuesta: La consulta tiene un carácter amplio, se encuentra abierta para miembros de comunidades, integrantes de consejos consultivos, organizaciones o personas naturales pertenecientes a los pueblos originarios.

Participante 6:

Martín Hidalgo da a conocer que pertenece a un baile religioso en Río Grande, y que los integrantes se consideran mestizos, pero no tienen el acceso al conocimiento de la lengua, la consulta es que si se abrirán instancias para aprendizaje de adultos.

Respuesta: Existen organizaciones como el Consejo de la Lengua Kunza, educadores tradicionales que realizan un trabajo de revitalización y rescate del Kunza, lo recopilado sólo podría implementarse en los primeros niveles básicos y aclara que las bases curriculares abarcan también la cultura y el patrimonio.

Participante 7:

Miguel Urrelo indica que los consejos consultivos están trabajando en la revitalización la lengua quechua e invita a participar en talleres de esta lengua a quienes se encuentren interesados.

Acotación: Jefe Técnico Deprov. El Loa manifiesta que la propuesta del Ministerio busca formalizar el trabajo de la lengua y la cultura de los nueve pueblos originarios reconocidos por el estado, en los establecimientos educacionales, además de formalizar estos conocimientos y saberes en el curriculum nacional.

Participante 8:

Tomás Vilca da a conocer que la Consulta se encuentra estructurada para la participación activa de todas las organizaciones indígenas, independiente de su procedencia. Manifiesta que el participó en la confección de esta propuesta consultiva, que recoge los aportes de participantes de cada comunidad y pueblo indígena. Invita a la participación debido a la importancia de este proceso.

Participante 9:

Sra. Ximena Anza agradece la invitación y da a conocer su desacuerdo en: la forma en la que se ha llevado el proceso y con la sistematización del Decreto 66. Expresa que este proceso viene a normar todo y su inquietud es quién va a entregar estos conocimientos en las escuelas, en caso de que esta asignatura se formalice en el curriculum. Consulta si las educadoras deben asistir a la universidad, o serán profesores de EIB o en otro caso docentes que no tengan origen indígena.

Respuesta: Jefe Técnico responde que debieran ser los Educadores Tradicionales, luego de un proceso formal de formación. A nivel provincial está siendo abordado, unificando y nivelando su formación y acordándola con la institución formadora.

Participante 10:

Don Arnaldo Ferrer Galleguillos, da a conocer que la Asociación de pueblos de Alto El Loa ha trabajado con el gobierno sin obtener resultados. Sin embargo, indica que los establecimientos de Alto El Loa están funcionando de buena manera, referente a la enseñanza de la historia y patrimonio. También señala que en la ciudad (Calama) se concentra más del 88% de personas pertenecientes a comunidades, por tanto, considera relevante que se estén enseñando saberes y cultura de los pueblos en el contexto urbano. Pide derogar Decreto. 40 y trabajar de mejor forma el Decreto 66. Finaliza consultando ¿qué pasará con los alumnos que no son originarios?

Participante 11:

Sra. Marisol González insta a los convocados a participar de este proceso que significa una oportunidad de ser reconocidos como pueblos originarios y dar a conocer su cultura y conocimientos, las bases curriculares fueron trabajadas con los pueblos desde diferentes instancias. El pueblo atacameño tiene la opción de pronunciarse, de bajar las bases curriculares a los pueblos indígenas. Estas bases favorecerán a todos los pueblos para mantener la cultura viva. Hasta el momento es el Educador Tradicional quien planifica su propio trabajo en el aula y las bases fortalecerán este trabajo.

Participante 12:

Sra. Marcela Toledo, representante del pueblo mapuche, felicita por este proceso, considerándolo como un paso importante. Es preciso que en las escuelas se levante la información de cuántos representantes de cada etnia existen. Pide que se recupere el estudio de la lengua para que aumente la identidad y se reconozca su categoría de indígena.

Participante 13:

Nahayzza Sosa estudiante de Psicopedagogía consulta cómo sería el procedimiento con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Respuesta 1: Don Héctor González explica que según el Decreto 280, la asignatura se imparte en los establecimientos en que existe un 20% o más de estudiantes con ascendencia indígena. Las Bases proponen que esta asignatura sea universal para estudiantes con o sin origen indígena en contextos urbano y rural. Estas deben contemplar particularidades de cada pueblo originario.

Respuesta 2: Para los estudiantes con NEE se deben incorporar en la planificación, la diversificación de estrategias y metodología de enseñanza, además de las adecuaciones curriculares cuando se requiera, como se hace en todas las asignaturas.

Participante 14:

Maribel Rodríguez, afirma que se trabaja la inclusión en el aula hace ya un tiempo, en este momento se incorpora la interculturalidad y se entrega la información de los pueblos indígenas a todos los estudiantes del curso, incluyendo alumnos extranjeros y con necesidades educativas especiales, a través de estrategias y didácticas. En estos estudiantes, a veces, se consigue una mejor respuesta que de los mismos niños de los pueblos originarios. Invita a que no se destruya el trabajo que se ha avanzado, es importante dejar de criticarse. Apoya la opinión de Marisol González.

Participante 15:

El Consejero Nacional del Pueblo Licanantai, señor Wilson Reyes, manifiesta su desacuerdo con el Decreto 66 pero que es norma, es ley, por lo tanto, el Gobierno tiene la obligación de aplicarlo tal como está hasta que sea modificado, en este momento sólo queda avanzar y que no suceda lo que pasó en la Consulta de Salud. Invita a que la Consulta se construya de la mejor manera para que, en el marco del Decreto 66, se pueda elaborar un curriculum acorde a las necesidades de los pueblos originarios. En otro tema hay que definir quien legitima a los educadores tradicionales, hasta ahora lo hacen las comunidades, propone la incorporación de consejos consultivos, cultores y comunidades indígenas quienes aporte a esta legitimización. Expresa, además, que ha sido un error realizar esta consulta solo con las comunidades y que no se puede emplear un cuestionario, sino se requiere un texto completo donde se señalen las indicaciones, con el objetivo de que los hermanos indígenas se sienten a dialogar y saquen sus conclusiones. Aunque hay algunos educadores tradicionales que no quieren capacitarse más, hay algunos que desean participar en un proceso de formación, en el marco del Decreto 66 a través de propuestas de instituciones que deben ser consensuadas en trabajo conjunto con Mineduc a nivel regional y nacional.

Respuesta sobre los Educadores Tradicionales:

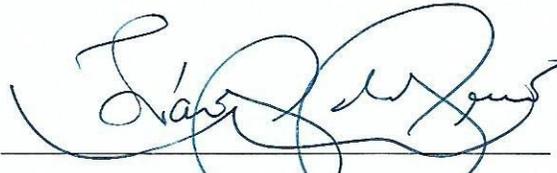
Jefe Provincial anuncia que existen 25 becas que se entregaron a través de un convenio con una empresa de la zona para la profesionalización para que “dejen de ser los ayudantes de los docentes”. Esta asignatura se implementará a partir del año 2020, por lo que deben estar preparados y que existe la disposición para trabajar juntos el tema.

Participante 16:

Sra. Anza de la localidad de Toconce plantea que en su pueblo está cerrada la escuela, pero se ha iniciado un proceso para su reapertura con el apoyo de la Deprov. El Loa. Debido a esta situación, expresa que debió traer a sus hijos a estudiar a Calama. Su consulta es, si un niño es aymara y le toca aprender kunza ¿de qué manera se respetará el origen de cada niño?

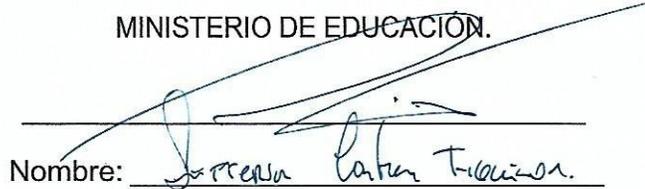
Respuesta: Jefe Técnico de Deprov. El Loa informa que el Mineduc debe considerar la diversidad de culturas y conocimientos de cada pueblo originario y debe plantear una propuesta curricular para cada uno. Será el educador tradicional quien adecue a la realidad del curso y al contexto.

Siendolas 12:45 horas, finaliza la presente reunión.

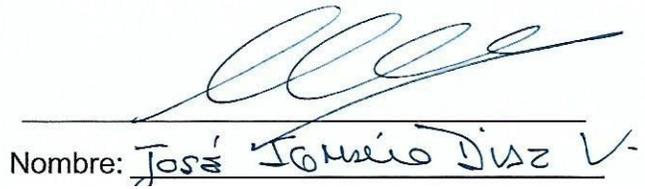


Firma
IVÁN PAVLOV PONCE.
MINISTRO DE FE

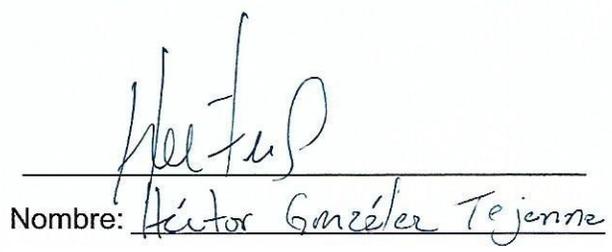
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.



Nombre: Sorrena Carter Tejada.



Nombre: José Tomás Díaz V.



Nombre: Héctor González Tejerina

Paul
Nombre: Tommy Ray SM.

Paul
Nombre: Tommy Ray SM X

Nombre: Tommy Ray SM X

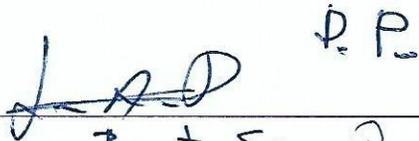
Nombre: Tommy Ray SM X

Nombre: _____
RUT: _____

Paul
11/20/14



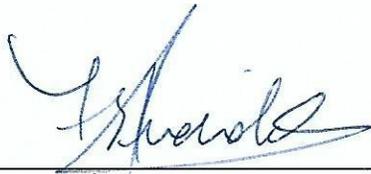
Nombre: Pilar Beatriz Espindola Corante

 P. P.

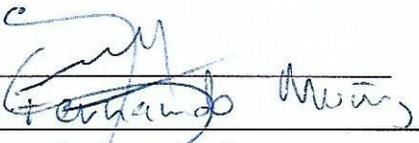
Nombre: Bento Saiz Pantoja



Nombre: Elaine Verme Bero



Nombre: Zenilda Espindola C.



Nombre: Fernando Alvarez

Nombre: Romer Urquieta Jiron

Nombre: Tomas Vilca Vilca

Nombre: _____

RUT: _____

Nombre: _____

RUT: _____

Nombre: _____

RUT: _____

11/07/18

Anastacia

1^{er} momento
11/09/18

Nombre: Ana Choque Choque

MARICITA

Nombre: MARICITA AYMO G.

L. Belen

Nombre: LEANDRA BELÉN

Karen

Nombre: ana Karen Cruz Yaguila

DANCY

Nombre: estela dancy Toledo

PAF

Nombre: Patricia Hidalgo.

Lucy

Nombre: Elena Albornoz

MA

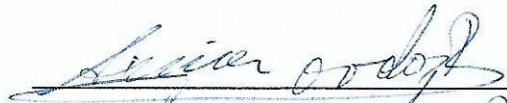
Nombre: Marie Albornoz

Martin

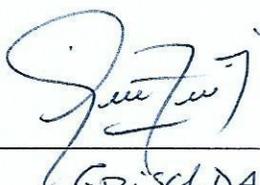
Nombre: Martin Hidalgo A.

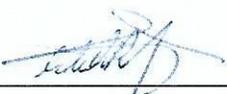
Diana

Nombre: Diana Bradonova B.


Nombre: Sonia Ovales R


Nombre: Loregata Aguas A.


Nombre: GRISELDA Ayavirze Moyo


Nombre: Catalina Paz Rios Nuñez


Nombre: Victor Palacios S.



Nombre: Micaela Urrutia Vancovich



Nombre: Agustina Morales Merced



Nombre: Violeta Oxa Palope

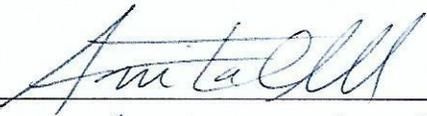


Nombre: Cristina Ayman



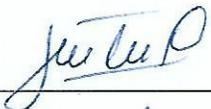
Nombre: Ysela Seropuro


Nombre: Isidoro Cárdenas Boscó


Nombre: ANITA CABRASCO


Nombre: _____


Nombre: JUDITA XIRANA ANZA


Nombre: Jacqueline Anza

Manuel

Nombre: Manuel Cortes C.

[Signature]

Nombre: KAREN SUONER SPAINO CHOQUE

[Signature]

Nombre: GILY BUSTOS C.

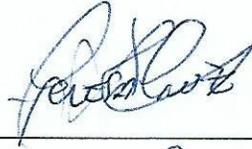
[Signature]

Nombre: Prescencio Perez Terran

Nombre: _____

RUT: _____

[Signature]
11/07/18



Nombre: TERESA Cruz HATANANI



Nombre: Elizabeth Cruz Salun



Nombre: Aldina Pariza



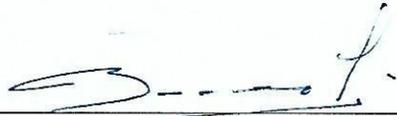
Nombre: Cristian Vocla Vocla



Nombre: LUCIANO ANZA



Nombre: Marine Celya Ríos



Nombre: Fredy Becerra M.



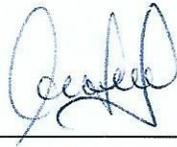
Nombre: José Becerra C.



Nombre: Leonardo Suro P.



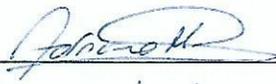
Nombre: Aline Arbores M.



Nombre: CLAUDIA TEJERINA



Nombre: Sebastiza Mondaca



Nombre: Adriana Mondaca



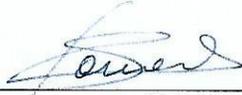
Nombre: Evelyn Tejerina



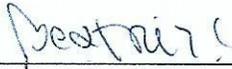
Nombre: Martino Panime


Marcela Espindola

Nombre: Cruz



Nombre: Carmen Fomire P.



Nombre: Beatriz Colamar A



Nombre: Andrea Cruz Toca



Nombre: Andrea Toca Montoya

Rodolfo

Nombre: Rodolfo MORALES A

Palila

Nombre: Palila Mercedes Conivilo

Carolina

Nombre: Carolina A. Senzans. Berme

Cristina

Nombre: Cristina Teresina Lopez

Rosa

Nombre: Rosa Rosa

[Handwritten signature]

Nombre: MARISOL GONZALEZ BAYO

[Handwritten signature]

Nombre: HUBERTO ZUETA ALVARADO

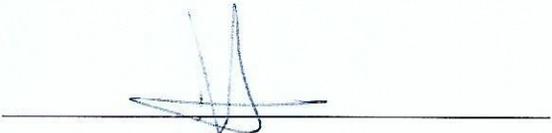
Nombre: _____
RUT: _____

Nombre: _____
RUT: _____

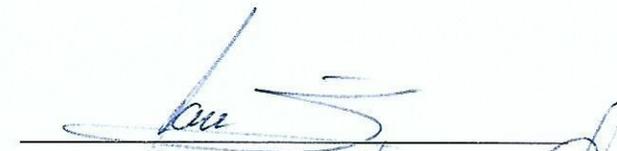
Nombre: _____
RUT: _____

[Handwritten signature]
11/07/18


Nombre: Adela Gomer Calzave


Nombre: Nahayzira Sosa

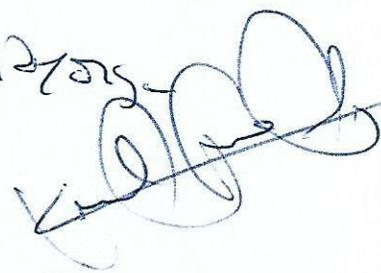

Nombre: MARANTA FLORÓN QUIROZ


Nombre: Norman Espinoza-P.


Nombre: NEVENKA Selti Selti

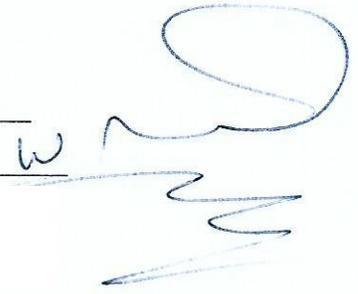
Welfredo Luis Hernandez Mayorga

Nombre: _____



Wilber Reneal A

Nombre: _____



Manuel Rodriguez T

Nombre: _____



ANA YAPUWA M.

Nombre: _____



Barbara

Nombre: Barbara Bautista